



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 JUL 1993

Expte. N° 21.003/93 - Ref. 8/93

VISTO:

La resolución N° 060-93 I.E.M. del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa en carácter de Suplente a la Srta. Etel Judit Hannecke, como Auxiliar Docente con 18 Hs. de la asignatura "Artes Plásticas", correspondiente al turno mañana del citado Instituto, a partir del 19 de Abril de 1993 y hasta el reintegro del Sr. Miguel Angel Guanca, en uso de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía;

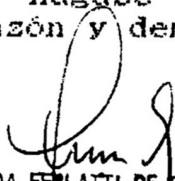
POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Homologar la resolución N° 060-93 IEM del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", de fecha 07 de Abril de 1993.

ARTICULO 22.- Hágase saber y siga al mencionado Instituto para su toma de razón y demás efectos.




NELIDA FERLATI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Lic. SONIA ALVAREZ BOTROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA


ING. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
A/C. RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 312 - 93